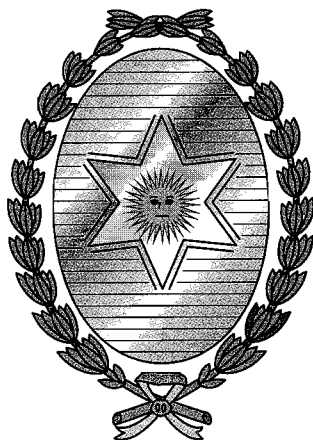


# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, 11 de Diciembre de 2002*

*Nº 16.537*

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Via E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETO**

*Pág.*

S.G.G. N° 2.173 del 28/11/02 – Acepta donación de bienes muebles para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta .....	5351
---	------

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M. ED. N° 2.183 del 02/12/02 – Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.....	5352
M. ED. N° 2.184 del 02/12/02 – Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.....	5352
M. ED. N° 2.185 del 02/12/02 – Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.....	5353
M. ED. N° 2.186 del 02/12/02 – Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.....	5353

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.G.J. N° 304 D del 28/11/02 – Beneficios Jubilatorios .....	5353
M. HA. y O.P. N° 305 D del 28/11/02 – Acta de Transferencia de obra .....	5353
M. HA. y O.P. N° 306 D del 28/11/03 – Adjudicación de obra .....	5353

### **EDICTO DE MINA**

N° 514 – Stella Mary's – Expte. N° 17.514 .....	5354
---	------

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 524 – Mercedes Saka de García Cainzo .....	5354
---	------

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 530 – Cruz, Adolfo – Expte. N° 055.643/02 .....	5355
N° 523 – Vera, Miriam Noemí – Expte. N° C-49.197/99 .....	5355
N° 518 – Nieva, Nicolaza – Expte. N° 1-53.206/02 .....	5355
N° 517 – Zalazar, Gabriela Alejandra – Expte. N° 055.861/02 .....	5355
N° 510 – Placer Gabella – Expte. N° 52.168/02 .....	5355
N° 506 – Delgado de Flores, Rosa – Expte. N° 1-046.801/02 .....	5356
N° 493 – Copa, Ida-Flores, Sebastián – Expte. N° 28.507/01 .....	5356
N° 492 – Victoria Aguirre – Expte. N° 12.465/02 .....	5356

Pág.

N° 483 – Mussini, Giusppina – Expte. N° 053.587/02.....	5356
N° 476 – Figueroa Cornejo, Eduardo Benito – Expte. N° 052.520/02 .....	5356
N° 478 – Velásquez, Eleuterio – Expte. N° 2-055.293/02 .....	5357

## REMATES JUDICIALES

N° 536 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 000127/01 .....	5357
N° 535 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 012.438/01 .....	5358
N° 533 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° 25.059/01 .....	5358
N° 532 – Por Alberto Osvaldo López – Juicio Expte. N° 16.123/01 .....	5359
N° 531 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° C-14.790/98 .....	5359
N° 528 – Por Verónica Vera de Yapura Bellini – Juicio Expte. N° C-2.588/97 .....	5360
N° 527 – Por Verónica Vera de Yapura Bellini – Juicio Expte. N° C-5.511/97 .....	5360
N° 526 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. N° A-11.626/96 .....	5360
N° 525 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 15.147/01 .....	5361
N° 522 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. N° B-87.991/96 .....	5361
N° 513 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° C-47.829/99 .....	5362
N° 505 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 4.137/02 .....	5362
N° 504 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 23.678/01 .....	5363
N° 484 – Por Susana J. T. Muñños – Juicio Expte. N° 125/00 .....	5363

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 482 – Estructuras Metálicas S.A. – Expte. N° 23.163/1 .....	5364
--	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 529- Rovitti, Domingo Antonio – Expte. N° 47.200/02 .....	5364
--	------

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 458 – Lisandro Fabián Morales (Centro de Telecomunicaciones Independencia 142) .....	5364
---	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 515 – Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 28/12/02 .....	5364
N° 485 – Cerámica del Norte S.A., para el día 26/12/02 .....	5365

## AVISOS COMERCIALES

N° 534 – Dinar Líneas Aéreas S.A. ....	5365
N° 519 – Obras y Servicios S.R.L. ....	5366
N° 516 – RQP S.R.L. ....	5366

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 520 – Centro Vecinal Barrio Mitre, para el día 31/12/02 .....	5367
N° 507 – Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día 30/12/02 .....	5367

### AVISO GENERAL

N° 521 – Caja de Jubilaciones y Pensiones Para Médicos de Salta .....	5367
---	------

### RECAUDACION

N° 537 – Del día 10/12/02 .....	5369
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.173

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

**Expediente N° 119-5.874/02**

VISTO el Expediente N° 119-5.874/02; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Provincial N° 492/00 designó a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Autoridad de Aplicación de la Ley de Protección del Medio Ambiente N° 7.070 y de las Leyes N° 5.242 y 5.513 de protección de la Fauna Silvestre;

Que a través de la Ley N° 7.070 se crea el Fondo Provincial del Medio Ambiente que tiene por objeto la financiación de programas y proyectos de gestión, educación y difusión de la problemática ambiental y otras actividades y acciones legítimas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, y que en el Art. N° 158 inc. b) de la citada Ley se establece que dicho fondo estará integrado por recursos provenientes de donaciones, legados y cualquier otra liberalidad;

Que en fecha 01/10/01 se celebró una Donación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo

Sustentable y la empresa Arlei S.A. por la que esta última entregó a la Secretaría artículos para ser derivados a la Estación de Fauna Autóctona (EFA), consistentes en: una computadora personal Pentium III de 550 Mhz con Disco rígido de 15 Gb, Memoria RAM de 64 Mb. Lectora de CD de 52X, Disketera de 3.5, Monitor color de 14", Mouse, Teclado e impresora Hewlett Packard 610 color, un rotafolio y dos pizarras para escribir con fibras;

Que la donación objeto del expediente de marras impone un cargo, cual es el dar a los bienes donados el único y exclusivo destino de derivar los mismos a la Estación de Fauna Autóctona que la Secretaría se encuentra reacondicionando;

Que la Provincia de Salta cuenta con una importante riqueza faunística, no contando la mayoría de los municipios que la integran, con un lugar para el asentamiento de las especies provenientes de decomisos al tráfico ilegal de donaciones practicadas por particulares;

Que por tal motivo, la Provincia de Salta creó en 1980 la Estación de Fauna Autóctona (EFA), sobre una superficie de 10 ha., sobre el margen este del Río San Lorenzo;

Que la donación efectuada por la Empresa Arei S.A., resulta de extrema importancia para la realización de las tareas y cumplimiento de los objetivos relacionados al mantenimiento, acondicionamiento y gestión de la EFA;

Que la aceptación de la donación con cargo encuentra su fundamento legal en las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia (Decreto Nº 705/57 y sus modificaciones);

Que por lo anteriormente expuesto, y habiendo ya intervenido mediante dictamen las áreas contable y jurídica de la dependencia beneficiaria de la donación, corresponde aprobar la donación y cumplimentar el cargo impuesto por la donante;

Que es requisito para el ingreso de los bienes al patrimonio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el dictado del instrumento legal mediante el cual el Poder Ejecutivo acepte la donación en cuestión;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada por parte de la Empresa Arlei S.A. a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta de los bienes muebles, consistentes en una (1) computadora personal Pentium III de 550 Mhz con Disco Rígido de 15 Gb, Memoria RAM de 64 Mb, Lectora de CD de 52X, Disketera de 3.5, Monitor color de 14", Mouse, Teclado e impresora Hewlett Packard 610 color, un (1) rotafolio y dos (2) pizarras para escribir con fibras, los cuales quedan afectados al Fondo Provincial del Medio Ambiente.

Art. 2º - Facúltase al Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a aplicar los bienes en beneficio de las actividades desarrolladas por dicho organismo en la gestión de la Estación de Fauna Autóctona, en cumplimiento del cargo impuesto por la donante y en el marco legal de las disposiciones del art. 9º de la Ley de Contabilidad de la Provincia (Decreto Nº 705/57 y sus modificaciones).

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Remítanse las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón a fin de que se efectúe el trámite y las registraciones de conformidad a lo dispuesto por el Tit. III, Cap. V, esp. Art. 60 de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Educación – Decreto Nº 2.183 – 02/12/2002**

Art. 1º - Designase al señor Horacio Manuel Masones – DNI Nº 26.900.709, en el cargo de Músico: Flauta Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 20 de septiembre de 2002 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7.072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18 – Unidad de Organización 02 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

### **Ministerio de Educación – Decreto Nº 2.184 – 02/12/2002**

Artículo 1º - Designase al señor Salvador Suárez Zitarrosa – DNI Nº 18.777.751, en el cargo de Músico: Fagot Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 11 de octubre de 2002 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7.072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada al señor Salvador Juárez Zitarrosa en las funciones de músico Fagot Fila parte Real.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18 – Unidad de Organización 02 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2.185 – 02/12/2002**

Artículo 1º - Designase al señor Gerardo Miguel Gautín – DNI N° 20.330.548, en el cargo de Músico: Fagot Solista de la Oquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 11 de octubre de 2002 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7.072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada al señor Gerardo Miguel Gautín en el cargo de músico Fagot Asistente de Solista.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18 – Unidad de Organización 02 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al cargo de Administrativo (Nº de Orden 121 – Decreto N° 1.186/96 – Anexo VIII) de la Oficina Seccional de Rosario de la Frontera – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) Oficina Metán.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieren interponer, en virtud de la omisión por parte de la dimitente de la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísica de Egreso exigido por el Decreto N° 2.222/94.

Artículo 3º - Tomen razón de la presente la Dirección General de Personal y la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2.186 – 02/12/2002**

Artículo 1º - Designase al señor Alfredo Enrique Ciani – DNI N° 13.531.477, en las funciones de Músico: Fagot Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 11 de octubre de 2002 por el término de 3 (tres) meses, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7.072 – Músico Sin Estabilidad, asignándosele presupuestariamente un cargo y equivalencia remunerativa de Violín de Fila.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18 – Unidad de Organización 02 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 305 D – 28/11/2002 – Expedientes N°s. 284-2.597/02 (Fotocopia. Cdc. 2) y Cde. 3)**

Artículo 1º - Apruébase el Acta de Transferencia suscripta el 25 de octubre de 2002 entre el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Aguas de Salta S.A., Concesionaria de los servicios de agua potable y desagües cloacales en todo el territorio de la Provincia de Salta, para el operación y mantenimiento de la obra denominada “Red Cloacal, Colectora Máxima y Planta Depuradora – Coronel Moldes – Departamento La Viña – Provincia de Salta”, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente Resolución.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS****Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución N° 304 D – 28/11/2002 – Expte. N° 52-425.928/02**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 1º de noviembre de 2002, la renuncia presentada por la señora Juana Elizabeth Mónico, D.N.I. N° 6.343.981, personal de

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 306 D – 28/11/2002 – Exptes. N°s. 11-57.707/02; 136-12.429/02 y 34-189.518/00 Cde. 15)**

Artículo 1º - Aprobar la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares y Proyecto para la ejecución de la Obra “Encauzamiento, Defensa, Protección del Terraplén y Toma N° 1 del Dique Itiyuro

– Caraparí – Departamento San Martín”, con un presupuesto oficial de Pesos trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 337.259,00) por el Sistema de Unidad de Medida y en un plazo de 60 (sesenta) días.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13 inc. h) de la Ley 6.838, adjudicar a la Empresa Aguas de Salta S.A., con domicilio en España N° 887 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por la suma de Pesos trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 337.259,00) y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio firmado oportunamente a tal efecto, y que se aprueba por la presente resolución y forma parte de la misma.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 02 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 3 – Función 7 – Financiamiento 1301 – Unidad. Geog. 099 – Proyecto 0047 – Ejercicio vigente.

*Los anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Sintetizadas N° 305 D y 306 D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 514

F. N° 137.566

EL Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Gastón Luis Arquero, en Expediente N° 17.514, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borax, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Niño Muerto, la mina se denominará: Stella Mary's, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.379.019.1537	3.478.654.6350
2	7.379.019.1537	3.484.654.6350

Esquineros	X	Y
3	7.374.019.1537	3.484.654.6350
4	7.374.019.1537	3.478.654.6350

P.M.D. X= 7.375.957.6700 Y= 3.479.044.6100

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.600 has. Los terrenos afectados son fiscales. Secretaria, 03 de diciembre de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 19/12/2002 y 03/01/2003

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 524

F. N° 137.580

**Sábado 21/12/2002 Hs. 11,30****Dr. M. Boedo N° 207 – Salta****Por MERCEDES L. SAKA  
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Por cuenta y orden de Citibank N.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 C.C.)

Los siguientes vehículos:

1- Renault Clio RL 3P. Diesel/1997, Dominio BLW-874, Base \$ 2.184,38

2- VW Polo Classic 1.9 SD/2000, Dominio DNK-484, Base \$ 9.315,54

3- Fiat Uno S 3P-1.4/1.997, Dominio BQI-631, Base \$ 2.236,66 (Motor Desarmado)

4- Volkswagen Caddy 1.9 SD/2.000, Dominio DGO-958, Base \$ 6.678,14

5- Peugeot 405 Style Diesel/2.000, Dominio DFA-094, Base \$ 8.491,33

6- Renault Trafic SD/1996, Dominio BBA-292, Base \$ 3.232,18

Se rematará en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 9,30 (lugar y día de subasta). Transcurridos 15 minutos sin postores por las bases, remate S/base y mejor postor. Deudas de patente, multas y transferencia, c/comprador. Seña 30%, sellado DGR 1,2%, Comisión 10%, c/comprador en pesos. No se suspende por día inhábil. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillera. Tel. 156-857664 – 156-858225.

Imp. \$ 25,00

e) 11/12/2002



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 530

R. s/c N° 9.883

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Cruz, Adolfo – Sucesorio", Expte. N° 055.643/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se hace saber que el presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Salta, 28 de noviembre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 523

R. s/c N° 9.882

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Vera, Miriam Noemí – Sucesorio", Expte. N° C-49.197/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 22 de Noviembre de 2002.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 518

R. s/c N° 9.881

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nieva, Nicolaza. Sucesorio". Expte. N° 1-53.206/02. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho en esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días de su última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de noviembre de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 517

R. s/c N° 9.880

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Salazar, Gabriela Alejandra – Sucesorio – Expte. N° 055.861/02. Ordena, la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 510

F. N° 137.560

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° 52.168/02, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Placer Gabella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Noviembre de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/02

O.P. N° 506 F. N° 137.550

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° 1 - 046.801/02, caratulado: «Delgado de Flores, Rosa - Sucesorio», ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 04 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/2002

O.P. N° 493 F. N° 137.536

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados «Copa, Ida - Flores, Sebastián - Sucesorio», Expte. N° 28.507/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Abril de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/02

O.P. N° 492

F. N° 137.533

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados «Nancy Dalila - Irene - David Sabino Martínez s/ Sucesorio de Victoria Aguirre» Expediente N° 12.465/02, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Septiembre del 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/2002

O.P. N° 483

F. N° 137.527

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias; en los autos caratulados «Mussini, Giuseppina – Sucesorio» – Expte. N° 053587/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 04 de Diciembre de 2.002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/2002

O.P. N° 476

F. N° 137.512

José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos «Figuroa

Cornejo, Eduardo Benito. Sucesorio”, Expte. N° 052520/02 de trámite ante la Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez cita por edictos que se publicarán por tres días en el Diario de circulación diaria y Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 03 de Diciembre de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/2002

O.P. N° 478

F. N° 137.519

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: “Velásquez, Eleuterio - Sucesorio”, Expte. N° 2-055293/02 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de Noviembre de 2002. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 536

F. N° 137.593

25 de Mayo Esq. Río Piedras -Metán  
Jueves 12/12 – Hs. 17,45

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**1 Galpón en 25 de Mayo Esq. Río Piedras – 1 Casa en 25 de Mayo N° 615 – 1 Galpón en Coronel Vidt 136 (Al N. del 140) y 1 Terreno en San Martín s/N° (Al O. del N° 254) Todos de la ciudad de Metán**

El Jueves 12 de Diciembre de 2002 a las 17,45 Hs., en calle 25 de Mayo esq. Río Piedras (Esq. Noroeste) de la ciudad Metán, Remataré los sgtes. inmuebles de la ciudad de Metán con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la Base de \$ 13.961,86 el Catastro 6.144 – Sec. B – Manz. 22 – Parc. 7a – Dpto. Metán, sito en calle 25 de Mayo esquina Río Piedra; Med.: 11 x 22 mts.; Sup.: 235,77 m2; Plano 638; Lim.: s/título. Se trata de un Galpón parabólico c/cabriadas y arcos de Hº, techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos de cemento, c/portón s/Río Piedras, sin medianera al N., c/1 baño de 2º y otro de 1º azulejados, 2 habitaciones (1 c/mesada de granito), c/pisos granito, c/techos de loza que hace de entrepiso (8,50x6 m.) y escalera de madera. Ocupado por intrusos. Tiene agua, luz (cortada) y cloacas. Pasa por la calle el gas natural; 2) Con la Base de \$ 11.015,52 el Catastro 97 – Sec. B – Manz. 22 – Parc. 5 – Dpto. Metán, sito en calle 25 de Mayo N° 615; Med.: 15 x44 m.; Sup. s/med.: 660 m2; Lim.: s/título. Tiene jardín c/verjas de material y rejas, garage y living-comedor (8x6 m.) c/loza y teja colonial, luego 2 dormitorios c/placares, habitación, baño de 1º c/ pisos y rev. cerámicos, cocina c/rev. cerámicos, pasillo, comedor, todo c/techos de tirantería de madera, machimbre y tejas, cielorrasos de material desplegable y parte de machimbres, galería (7x3 m.) c/mamparas de Hº y vidrios c/teja colonial y machimbre, patio, baño de 1º c/rev. cerámicos y lavadero azulejado c/t. de loza y tejas, patio c/p. calcareos y otro de tierra. Todo c/paredes de ladrillos y pisos partes calcareos, cerámicos, granito y onix. Al fondo cerramiento de 15x10 m. sin techo p/galpón c/paredes de block y ladrillos, c/acceso p/Cat. colindante. Ocupado por el fallido. Con agua, luz, cloacas y gas natural; 3) Con la Base de \$ 12.741,54 el Catastro 6.824 – Sec. B – Manz. 80 – Parc. 1c – Dpto. Metán, sito en calle Crnel. Vidt N° 136 (al N. del 140); Med.: 10 m. de Fte., 23,89 m. de L.S., 25,39 m. de L.N. y 9,95 m. de Cfte.; Sup.: 243,44 m2; Plano 433, Lim.: s/ título. Se trata de un Galpón parabólico c/techos de zinc c/cabriadas de Hº y arcos de acero forjado, paredes de block, pisos de cemento, frente de aluminio y vidrios en 3 paños, c/oficina semicubierta (6x3 m.) c/t. de loza, escalera metálica y entrepiso c/pasillo,

baño de 1° azulejado, oficina c/balcón y cocina azulejada, todo c/pisos calcáreos, paredes de ladrillón y cielorrasos de tergopol. Desocupado. Con luz y cloacas. Por la calle pasa el agua y gas natural y 4) Con la Base de \$ 1.886,02 el Catastro 479 – Sec. B – Manz. 81 – Parc. 25 – Dpto. Metán, sito en calle San Martín s/N° (al Oeste del N° 254), Med.: 14,50 m. Fte. 24,80 m. c/Fte. y 67,50 m. de Fdo.; Lim.: s/título. Se trata de un terreno baldío, desocupado, sin mejoras, sin servicios, c/tapia de Block al frente y chapas, cercado c/alambres y paredes de los vecinos. Por la calle pasa el agua, luz, cloacas y gas natural. Todos los inmuebles sobre calles pavimentadas c/alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Dr. Teobaldo R. Osoreo Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Judicial del Sur-Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García, en juicio contra Bella, Carlos A. (L.E. 8.180.412) s/ Ejec. Hipot. Expte. N° 000127/01. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) en Avda. Belgrano 2010 – T. 0387-4216547 de Salta ó en calle Lavalle esq. Güemes – T. 03876-420262 de Metán.-

Imp. \$ 57,00 e) 11/12/2002

O.P. N° 535 F. N° 137.592

Calle Pedernera 205 (Esq. Av. Belgrano)  
Viernes 20/12 – Hs. 19,05

**Por JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Un automóvil m/Peugeot 505 ST – Año 1994.**

El viernes 20 de diciembre de 2002 a las 19,05 Hs. en calle Pedernera 205 esq. Av. Belgrano de esta

ciudad, remataré con la base de \$ 6.338,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados quince minutos, se rematará sin base y al contado: un automóvil m/Peugeot – Modelo 505 ST – Año 1994 – Motor m/Peugeot N° 944962 – Chasis m/Peugeot N° 2087861 – Dominio N° SDX 930, color blanco y con 4 cubiertas reg. Condiciones. Revisar en hor. com. en Av. Belgrano 2010 y/o Pedernera 205. Condiciones de Pago: de Contado más Sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5 Nom., Secr. 1 en juicio c/Castro, María G. s/Ejec. Prend. Expte. 012438/01. Edictos: 3 días p/Bol Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 11/12/2002

O.P. N° 533 F. N° 137.590

Pje. Anta N° 1350 – Viernes 13/12/02 – 18:45 Hs.

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**  
JUDICIAL CON BASE \$ 3.525,74

**Inmueble en B° Lamadrid**

El día viernes 13 de Diciembre de 2002, a 18:45 Hs. en Pje. Anta N° 1350, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.525,74 el inmueble mat. N° 44.639, Secc. J, Mzna. 64 A, Par. 5, del Dpto. Capital, Ubic. en calle Pueyrredón N° 3.259 del B° Lamadrid de esta ciudad. Lim: los dan su tit. obrante en autos. Med: Fte. 9,00; Fdo. 32,00; Sup. Tot. 288 m2. Consta de un living de 3x4 mts. Aprox. Techo chapa c/contrap. Cocina del mismo tamaño, tres dormitorios de 4x4 mts. techo chapas c/contrap. Patio de 13x10 mts. descub. C/lavadero, existe un pozo ciego, baño. Serv.: Cta. c/ luz, agua, gas nat, esp. Verde de 10x12 mts. al fte. del inmueble como así también mampos. baja c/columnas s/terminar. Est. Ocup.: Se encuentra habit. por el demandado y grupo familiar, según acta de constatación realizada por el Sr. Of. de Jus. (fs.40). Forma de pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate, el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art.

7 de la Ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R.: todo a cargo del compr.; Ordena: Sr. Juez Civil y Comer. 6ta. Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secret. N° 1 en juicio c/Guari, Miguel – Ejec. Hipotecaria Expte. N° 25.059/01. Edicto por 3 días en el Bol. Ofic. y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 11/12/2002

O.P. N° 532

F. N° 137.589

**Por ALBERTO O. LOPEZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Modular dos cuerpos. Mesa Grande con 8 sillas.  
En Algarrobo. Exc. Estado.**

Hoy miércoles, a Hs. 18,30, en José Fco. López 1686 (Esq. Avda. Tavella), Salta, remataré s/base, al contado, entrega inmediata y en el estado visto que se encuentran: Un modular de dos cuerpos c/4 puertas y 2 cajones en la parte inferior, y 2 puertas y un estante en la parte superior; y un Jgo. de Comedor compuesto por una mesa rectangular de 2,5 x 0,8 mts. aprox. y 8 sillas con asiento tapizado en tela estampada. Todo en madera de algarrobo y en excelente estado. Revisar los mismos en el lugar de remate en horario comercial. Ordena Sr. Juez C.C. 1ra. N. en juicio c/Lobartolo de M., E.R. - Ejec., expte. N° 16123/01. Arancel de ley 10% más 0,6% (DGR). Edicto 1 día en B. Oficial y D. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado se declare inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo). Tel 4235396 – 155 005717.

Imp. \$ 15,00

e) 11/12/2002

O.P. N° 531

F. N° 137.588

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

**Valiosa Finca de 1.211 ha. en Dpto. Metán**

El día viernes 13 de Diciembre de 2002 a las 18,15 horas en España N° 955 de esta ciudad, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Avila, Everardo Candelario-Ejecución Fiscal", (Expte. N° C-14.790/98), del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel A. David, Secretaría N° 1 del Dr. Daniel Juan Canavoso, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 56.201.- correspondiente a los 2/3 del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 90 vta., Matrícula N° 521 Rural del departamento Metán. Datos según cédula parcelaria: Superficie 1.211 ha. 9.400 m2. Límites N.: Prop. de Javier T. Avila; S.: Fca. La Maravilla; E.: Camino que va a Galpón; O.: Fca. Ranchitos. Dicha propiedad se trata de una finca rural denominada "Agua Blanca" Fracción Sur, que consta de una vivienda precaria de dos habitaciones de madera y galería, con piso de tierra y techo de chapa vive el Sr. Juan Carlos Uncos y familia, compuesta por su Sra. Esposa Doña Juana Berta Soria, Carmen Rosa Soria (hija) y Adrián Uncos (nieto) siendo este menor, en carácter de puestero y cuidador de la propiedad; se encuentra totalmente alambrada en su perímetro (una parte del alambre se quemó), con desmonte para agricultura de aproximadamente 180 ha. en el sector noroeste de la propiedad. El resto del campo es con monte típico de la zona parcialmente explotado, sin ningún tipo de mejoras. Posee la vivienda del puestero arriba descripta, un corral y un pozo de agua con bomba accionada por toma de fuerza de tractor. El agua es algo salobre, no la consumen las personas. Se encuentra ubicada sobre la ruta provincial N° 31 que une El Galpón con La Salada, al oeste de la misma, frente al Kilómetro N° 20. Sobre el costado norte de la propiedad pasa otra ruta provincial que es de ripio que une la ruta antes mencionada con la ciudad de San José de Metán que dista 40 km. de la cabecera del campo, camino conocido como de Metán a Punta del Agua y Palo Blanco. No posee ningún tipo de servicios públicos. Ocupada por su propietario para cría de hacienda y para cultivos agrícolas, quien no reside en dicho campo. Reside en la misma el puestero. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el

Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador y serán informadas previo al remate. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba Nº 261 – Tel. 156-832907. Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 111,00 e) 11 al 13/12/2002

O.P. Nº 528

F. Nº 137.587

**Por VERONICA VERA DE YAPURA B.**

JUDICIAL SIN BASE

**Atención panaderías, pastelerías: Amasadora, estanterías metálicas, muebles varios**

El día Miércoles 11/12/02 en Avda. Independencia Nº 199 de esta ciudad Remataré Sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata: Hs. 19:30: Tres estanterías metálicas, mesa estructura de caño, batidora amasadora m/Mech, escritorio de fórmica, sillas. Ordena Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 9na Nom, Dr. Alberto A. Saravia, Sec. del Dr. Adán S. Deza, en juicio contra. “Panadería y pastelería Soliver SRL”, Emb. Prev., Expte. Nº C-2.588/97. A cargo del comprador: Arancel de Ley: 10 % + Sellado DGR.: 0,6 %. Edictos: 1 Día por Bol. Oficial y El Tribuno. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Rev. e inf. en Avda. Independencia Nº 199 esq. Florida, y al Tel/Fax 4238920. Mart. Verónica Vera de Yapura B. (Monotributista).

Imp. \$ 15,00 e) 11/12/2002

O.P. Nº 527

F. Nº 137.586

**Por VERONICA VERA DE YAPURA B.**

JUDICIAL SIN BASE

**Atención panaderías, pastelerías: Heladera exhibidora, gatos carros, cortadora pan de miga.**

El día Miércoles 11/12/02 en Avda. Independencia Nº 199 de esta ciudad Remataré Sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata: Hs. 19:20: Una heladera exhibidora p/tortas m/Siam Ditella color madera Nº 1592 mod. SA-19/2-K dos puertas, en funcionamiento; Dos gatos carros p/horno rotativo c/ruedas usados de 14 latas; Una máq. cortadora de pan de miga completa, c/motor Czerweny Nº 4172/4208 M, c/banco de madera. Ordena Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 9na Nom, Dr. Alberto A. Saravia, Sec. del Dr. Adán S. Deza, en juicio contra: “Panadería y pastelería Soliver SRL”, Emb. Prev., Expte. Nº C-5.511/97. A cargo del comprador: Arancel de Ley: 10 % + Sellado DGR.: 0,6 %. Edictos: 1 Día por Bol. Oficial y El Tribuno. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Rev. e inf. en Avda. Independencia Nº 199 esq. Florida, y al Tel/Fax 4238920. Mart. Verónica Vera de Yapura B. (Monotributista).

Imp. \$ 15,00

e) 11/12/2002

O.P. Nº 526

F. Nº 137.583

**Por MARIO MONTALDI**

JUDICIAL CON BASE

**Un galpón en calle Jujuy Nº 848 – Salta**

El día 12/12/02, a hs. 18:30, en España Nº 955 (Sede del Col. de Mart.), remataré el 50% indiviso, de un inmueble con base de \$ 8.164,50.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble Mat. 17.087, Secc. E, Manz. 71 b, Parc. 2, Dto. Capital. Ext. Fte. 9m., Fondo 22m. Límites Norte lote 2, Sur Lote 4, Este Calle Jujuy, Oeste Fdo. Lote 1. Se encuentra ubicado en calle Jujuy Nº 848 de esta ciudad de Salta. Se trata de un Galpón con paredes de material y techo de chapa, piso de cemento rústico, una habitación con ventana y puerta hacia la calle y un baño con paredes parcialmente revestido con azulejos y piso de granito. Cuenta con los serv. de Luz, Agua corriente, Gas natural, Cloacas, energía monofásica y trifásica, alumbrado público, pavimento, vereda y recolección domiciliar de residuos. Ocupado por Sr. Ricardo Luis en carácter de inquilino. Todo según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado labo-

ral N° 3, en autos caratulados: “\_\_\_\_\_ vs. Guantay, Benito Encarnación; Robledo, Nicanor – Ordinario – Expte. N° A-11.626/96. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscb. la transf. La subasta No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días Bol. Oficial y Diario. Inf. Tel. 156-830659. Mart. Púb. Mario Montaldi – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 44,00

e) 11 y 12/12/2002

serv. son a cargo del comprador (adeuda a Rentas de Jujuy \$ 813,35 al 12/01) Ordena el Sr. Juez de 1a Inst. C. y C. 3ra Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Hugo René Llama (DNI 8.302.836) s/Ejec. Emb. Prev. Expte. N° 15147/01. Edictos: 3 días por Bol. Oficial, D. El Tribuno y 2 días p/ D. El Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Ricardo Yarade – R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 – Salta (Cap).

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 525

F. N° 137.582

Viernes 13/12/02 - Hs. 19,00

**Por RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL CON BASE

**El 50 % indiviso de un terreno baldío en B° Alto Padilla en S. S. de Jujuy**

El día Viernes 13 de diciembre de 2002 a Hs. 19,00, en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré con todo lo edificado, clavado y plantado con la base de \$ 500,00 el 50 % indiviso que le corresponde al ejecutado, sobre un terreno ubicado en calle Gral. Espejo s/n° (entre calles Aconcagua y Washington) B° Alto Padilla de S. S. de Jujuy e identificado con Matrícula A-25162-49507 – Circ. 1 – Secc. 15 – Manz. 143-V-18 - Parc. 6-B – Padrón A-49.507; Med.: 10 x 30 m.; Sup.: 300m2.; Plano Res. 7 al 10/76; Lím.: al N.E. c/Lote ó Parc. 6-A, al N.O. c/parte Lote ó Parc. 15-A y 15-B; al S.E. c/c. Espejo y al S.O. c/Lote ó Parc. 7-A. Se trata de un terreno baldío, s/ construcción y libre de ocupantes. A la calle con agua y cloacas, pasando el gas natural c/pavimento y alumbrado público Revisar en hor. com. Forma de pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 5 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o

O.P. N° 522

F. N° 137.575

**Por GABRIEL PULO**

JUDICIAL P/ QUIEBRA

**Dos casas en B° Tres Cerritos - Inmueble en Avda. Belgrano esq. Sarmiento**

El martes 17 de diciembre de 2002, a las 19 hs. en calle España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, de acuerdo a lo ordenado por el Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ra Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira Nom., Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos Mario Orrillo S.R.L. – Mario Santos Orrillo – Mirta Orrillo de Serrat – Quiebra – Expte. N° B-87.991/96, remataré con las bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 39.616,90 – Catastro 21951 – Sección K – Mza. 12 – Parc. 8 – Plano 1481 – Fte. 20m Fdo. 41,50 m. Superficie terreno 825 m2 – El inmueble ubicado sobre calle Los Cebiles N° 69/71 - B° Tres Cerritos, cuenta con dos importantes casas de construcción similar, con living comedor con hogar, cocina con muebles bajo mesada, anafe y horno, lavadero cubierto, toilette, baño de Ira, tres dormitorios con placares y pisos alfombrados, una galería con asador, habitación y baño, verja frontal de hierro con portón para acceso de vehículos y jardín. Pisos y revestimientos cerámicos, techos de loza y teja y carpintería de madera. La vivienda ubicada sobre el N° 69 se encuentra ocupada por la Sra. Mirta Orrillo de Serrat y flia. en calidad de propietaria y la ubicada

sobre el N° 71 se encuentra desocupada. Servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. 2) Base \$ 18.452,24 – Catastro 64558 – Sección H – Mza. 109 – Parc. 32 b – Fte. y Cfte. 15,48 m – Cdo. E. 15,40 m – Cdo. O. 11,87 m – Superficie terreno 232,14 m2. El inmueble ubicado sobre Avda. Belgrano N° 995 esq. Avda. Sarmiento cuenta con un salón comercial, dos baños, depósito y cocina con techos de chapa y pisos cerámicos; y una construcción antigua con dos habitaciones y galería con techos de teja y se encuentra desocupado. Servicios de agua, cloaca, luz y gas. Los inmuebles se rematan en el estado visto en que se encuentran, conforme a títulos y constancias obrantes en autos, para consultas a disposición de los interesados en horas de despacho. Visitar los inmuebles en horario comercial. Condiciones de venta: Seña 30 % a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en Banco Macro – Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos. Comisión de Ley 5 % más IVA y sellado Dirección Gral. de Rentas 1,25 % a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857 – Tel. 4315317.

Imp. \$ 145,00 e) 11 al 17/12/2002

O.P. N° 513 F. N° 137.568

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

**Camión Mercedes Benz L-1633 con plato  
p/semi año 1994**

El día jueves 12 de diciembre de 2002, a horas 18,00 en Arenales N° 1.819 de Salta, en los autos: “HSBC Bank Argentina S.A. c/ Contenedores y Servicios S.R.L. – Ejecución de Sentencia en Expte. C-47.829/99 – Ampliación de Embargo”, Expte. N° 010.192/01, del Juzgado C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María C. M. De Marinaro, Secretaria Dra. Sara del C. Ramallo, el martillero Eduardo Torino remata-

rá sin base, al mejor postor y dinero de contado, un camión tipo chasis con cabina, Marca Mercedes Benz, Modelo L-1633, Año 1994, motor marca Mercedes Benz N° 47598210670080, Chasis Mercedes Benz N° 9BM386039PB001761. Dominio UHT-295. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Comisión de Ley 10 %. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 Tel 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 11 y 12/12/2002

O.P. N° 505

F. N° 137.551

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**El 50% Indiviso de Finca “San Agustín”  
Dpto. San Martín – Salta.**

El día 12 de Diciembre de 2002, a las 18.05 hs. en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. del Trabajo N° 3, Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, en el juicio que se sigue a: “Uriburu, Fernando José” – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 4.137/02, remataré con la Base de las 2/3 partes de la evaluación fiscal o sea \$ 2.252,40.- el 50% indiviso del inmueble rural, identificado como Matrícula N° 15.011 – Dpto. San Martín – Sup.: 42 Has. – 650,92 m2. Se trata de una finca denominada “San Agustín”, distante a unos 8 a 10 km. de la Ciudad de Embarcación, la que tiene acceso por Ruta Nacional N° 34, luego por camino vecinal de tierra en regular y mal estado, colinda con los predios rurales de la firma “3 Pozos” en sus lados Norte, Sur, Este y Oeste, conforme al plano de la Dirección General de Inmuebles N° 870, cuenta con 8 o 9 Has. desmontadas, el resto con monte y yuyos, su superficie es muy irregular, con altos y bajos pronunciados. Servicios: Carece de servicios, de alambrados y/o construcciones y de mejoras. Estado de Ocupación: Libre de



Ocupantes. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.  
Imp. \$ 44,00 e) 10 y 11/12/2002

O.P. N° 504

F. N° 137.552

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Un departamento en B° Parque La Vega I – Salta**

El día 12 de diciembre de 2002, a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio que se le sigue a: «Teruelo, María Mercedes» – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 23.678/01, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 4.189,41.- el inmueble Catastro N° 101.072 – Sección Q – Manzana 254 – Parcela 1 – U.F. 13 – Dpto. Capital – Sup. Total U.F.: 56,02 m2. Se trata de un Departamento ubicado en el Block 35, planta baja, Dpto. «G» – B° Parque La Vega I – Salta, el mismo consta de: 1 living comedor a la entrada, piso alfombrado con ventanales de vidrio corredizo a la calle, 1 cocina piso cerámico rojo sin accesorios y revestimiento, 1 pasillo interior piso alfombrado, 2 dormitorios pisos alfombrados 1 c/ placard el otro c/depósito chico, 1 baño de 1° piso cerámico rojo. Servicios: Agua, luz, cloacas y gas natural. Servicio público: calles aledañas enripiadas y luz de mercurio. Estado de ocupación: conforme a lo manifestado por el portero en forma esporádica viene la Sra. María Teruelo. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comi-

sión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 66,00

e) 10 al 12/12/2002

O.P. N° 484

F. N° 137.528

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

El 11/12/02, a hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 32.424, Sec. L, manz. 41, parc. 8, Dpto. Cap.; Medidas: 33 m. sobre Avda. Juan de Dios Usandivaras y 14 m. sobre calle Francisco Castro, con una sup. de 525,46 m2, según cédula parc. Base: \$ 2.639,90, (2/3 partes del valor fiscal). Ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras N° 698 esq. Francisco Castro. Consta de: dormitorio, cocina comedor, galería techada, baño de pozo, amplio patio; piso mosaico, techo de chapa de zinc; totalmente tapiado. Al lado existe una construcción sin terminar. Servicios: energía eléctrica, agua corriente; pavimento, alumbrado público. Ocupado por la demandada. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena la Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8° Nom. en Expte. N° 125/00. Condiciones: Señal 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Sec. del Juzg.- Susana T. Muñós, Mart. Púb. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/12/2002

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 482

F. v/c N° 10045

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "Estructuras Metálicas S.A. Por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-23163/1, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Estructuras Metálicas S.A. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer conocer que ha sido designado el estudio contable Zapata, Guaymás y Sigal como Sindicatura, quienes han fijado domicilio en Belgrano 2163, planta alta y como horario de atención los días lunes a jueves de 18 a 21 hs. 6) Hacer conocer que se ha fijado el día 11 de Febrero el plazo para presentar pedidos de verificación de crédi-

tos. Salta, 04 de Diciembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 13/12/2002

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 529

F. N° 137.585

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Rovitti, Domingo Antonio – Herencia Vacante" – Expte. N° 47.200/02, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 04 de noviembre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/12/2002

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 458

F. N° 137.464

Silvia Beatriz Uriburu, L.C. N° 5.974.421, con domicilio en calle Jujuy N° 816, de Salta Capital, transferirá al Sr. Lisandro Fabián Moralez, D.N.I. N° 21.815.125, con domicilio en calle Diagonal 20 de Junio N° 85, B° San José de Salta, Capital, el fondo de comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones, en el inmueble ubicado en calle Independencia N° 142, Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación, en oficinas de calle Mendoza N° 306, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/12/2002

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 515

F. N° 137.562

**Masventas Sociedad Anónima  
Compañía Financiera****ASAMBLEA GENERAL**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de diciembre de 2002, a las 09:00 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta

2. Motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de término.

3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 Iniciado el 1° de Julio de 2001 y cerrado el 30 de Junio de 2002; Proyecto de distribución de utilidades.

4. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

5. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.

6. Determinación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por tres años.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

**C.P.N. José Humberto Dakak**

Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/12/2002

O.P. N° 485

F. N° 137.530

### **Cerámica del Norte S.A.**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2002, a horas 11,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos,

notas e Informes del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2002.

2- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3- Elección de los Miembros del Directorio por el término de 3 (tres) años.

4- Elección de Síndico Titular y suplente.

5- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

El Directorio  
**Juan José Soler**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 13/12/2002

## **AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 534

F. N° 137.591

### **«Dinar Líneas Aéreas S.A.»**

#### **Inscripción de Directorio**

Por Escritura número 311 de fecha 10 de octubre de 2002, autorizada por la Escribana de la ciudad de Buenos Aires Marta Silvia Sengiali, se procedió a la protocolización del Acta de Asamblea Unánime de fecha 09 de Octubre de 2002 en la que se designó el nuevo Directorio y se procedió a la Distribución de los cargos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Dr. Gustavo Eduardo Maradini Drago, D.N.I. N° 11.968.054; Vicepresidente: Eusebio Antonio Martínez, D.N.I. N° 14.875.741; Director Titular: Salvador Ernesto Pedrini, D.N.I. N° 12.526.408, Director Suplente: Walter Alberto Perochena, D.N.I. N° 16.965.199, Director Suplente: Darío Ricardo Aguilera, D.N.I. N° 14.592.339; Directora Suplente: Dra. Gladys Lilian Pompei, D.N.I. N° 12.924.549.

Se designó por Unanimidad la Comisión Fiscalizadora con asignación de sus respectivos cargos: Presidente Dr. Aldo Miciulevicius, D.N.I. N° 7.602.158; Vocales Titulares: Dra. Beatriz Putteto,

D.N.I N° 13.721.672 y Dr. Jorge Luis Hatrick, D.N.I. N° 12.085.940 y Miembros Suplentes a: Dr. Guillermo Atilio Grillo, D.N.I. N° 10.997.218, Dra. Sandra Dell' Aquila, D.N.I. N° 21.820.139 y Dra. María Fernanda Siracusa, D.N.I. N° 25.323.287. La totalidad de los miembros designados aceptaron sus cargos de conformidad.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09 de Diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 11/12/2002

O.P. N° 519

F. N° 137.571

**«Obras y Servicios S.R.L.»**

**Modificación de Contrato Social**

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil dos, reunidos los dos socios integrantes de la sociedad: Pedro José Saravia, argentino, D.N.I. 12.220.463 y Estela María Aráoz Figueroa, argentina, D.N.I. 14.865.943 resuelven modificar el Contrato Social en lo que respecta a la Cláusula Séptima, la que queda incorporada al contrato de origen, en la redacción que sigue:

Séptima: «La administración y representación legal estará a cargo del señor Pedro José Saravia, quien ejercerá tal función por el término de cuarenta años. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 de C.C. y artículo 9 del decreto ley 5.965/63». El señor Saravia constituye domicilio especial en calle Necochea 676 de esta ciudad.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 11/12/2002

O.P. N° 516

F. N° 137.569

**«RQP S.R.L.»**

**Edicto de Cesión de cuotas sociales  
Modificación de Estatuto**

Socios: Señor Luis Walter Macias, argentino, D.N.I. N° 14.708.028, C.U.I.L. N° 20-14708028-0, 42 años, comerciante, soltero, domiciliado en calle Joaquín López Figueroa N° 980 de esta ciudad, y señorita Alba del Valle Moreno, argentina, D.N.I. N° 16.452.607. C.U.I.L. N° 27-16452607-6, soltera, 39 años, empresaria, domiciliada calle Patricio Fleming N°626, de esta ciudad, únicos integrantes de «RQP Sociedad de Responsabilidad Limitada», por instrumento privado de fecha 08 de noviembre de 2002, resolvieron: Modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Estatuto Social quedará redactada de la siguiente manera. Cuarta. El Capital Social se fija en Pesos Trece mil (\$ 13.000) dividido en Veintiséis (26) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, suscribiendo el Señor Luis Walter Macias, Trece (13) cuotas por un total del Pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500), y la Señorita Alba del Valle Moreno, suscribe Trece (13) cuotas por un total de Pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500), que se encuentran en su totalidad. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida en forma conjunta por Luis Walter Macias y Alba del Valle Moreno, en el carácter de Socios Gerentes. Tienen amplias facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales, pudiendo operar con bancos oficiales o privados y realizar trámites y cumplir actos ante los organismos y autoridades administrativas y judiciales. La tarea de los gerentes, será remunerada con la participación en las utilidades que en cada caso fije la asamblea».

Constituyendo domicilio especial en calle Bolívar 468 de esta ciudad.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09 de Diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 11/12/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 520

F. N° 137.573

#### Centro Vecinal Barrio Mitre

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal Barrio Mitre convoca a Asamblea General Ordinaria para el Día 31 de Diciembre de 2002 en su Sede Social sita en calle Carmen Salas 1377, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2. Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
3. Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado al 31/12/2001.

por Comisión Directiva

**Claudia Morales**  
Vice-Presidenta

**Diego L. Diego**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/12/2002

O.P. N° 507

F. N° 137.556

#### Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Socios de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta para el día lunes 30 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas, en el local social sito en calle Lerma N° 33 de la ciudad de Salta Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2° Lectura y Consideración de la Memoria anual.
- 3° Lectura y Consideración de Balance General,

Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Organismo de fiscalización correspondiente al Ejercicio Contable N° 17.

4° Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Farm. Bibiana Beatriz Percello**  
Secretaria

**Farm. María Susana Carrasco**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 10 y 11/12/2002

### AVISO GENERAL

O.P. N° 521

F. N° 137.574

#### Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, el Estado de Resultados de la Institución, generados en el período 01-01-2002 al 30-09-2002.-

#### Recursos Ordinarios

Aportes Asoc. Categorías	2,147,791.50
Aportes 2% S/Ingresos	1,725.93
Ap. Anter. Art. 41-Ley 6556	13.00
Aportes a Clasificar	2,926.68
	<b>2,152,457.11</b>

#### Otros Recursos

Renta de Inversiones	859,334.28
Intereses Resarcitorios	35,006.84
Recursos Varios	878.00
	<b>895,219.12</b>
<b>Total de Recursos</b>	<b>3,047,676.23</b>

#### Gastos de Funcionamiento

Papelería y Útiles Oficina	1,832.26
Franqueo y Telegramas	864.50
Luz-Gas y Teléfono	2,406.05
Comisión y Gtos. Bcrios.	2,196.52
Conservaciones Generales	331.10

Impuestos y Tasas	224.61
Gastos de Imprenta	544.00
Publicidad y Propaganda	28.68
Sueldos y Jornales	58,373.66
Cargas Sociales	14,479.48
Honorarios Profesionales	32,868.00
Procesamiento Información	4,049.00
Otros Gtos. Funcionamiento	8,989.78
Movilidad y Traslado	1,131.15
Buffet y Art. Limpieza	2,520.77
Otros Honor. Por Servicios	2,628.65
Gastos de Presentación	32,200.32
Prorrateo Gtos. C. M. Salta	1,500.00
Comisión Cobr. C. M. Salta	8,968.57
Gastos P / Juicios	553.40
Comisión Cobr. Bco. Macro	16,195.03
Internet	259.42
Expensas Comunes	624.00
<b>193,768.95</b>	

**Gastos de Prestaciones**

Jubilaciones Ordinarias	551,594.00
Jubilaciones Extraordinarias	192,602.00
Pensiones	433,964.00
Jubilac. Por Edad Avanzada	13,794.00
Constitución Juntas Médicas	1,200.00
<b>1,193,154.00</b>	

**Gastos de Promoción**

Actos Sociales	345.00
Publicaciones	2,872.11
Viáticos y Movilidad	9,842.34
Aportes Institucionales	1,200.00
<b>14,259.45</b>	

**Gastos Financieros y Otros**

Comisiones Pagadas	428.24
<b>428.24</b>	
<b>Total de Egresos</b>	<b>1,401,610.64</b>
<b>Excedente Provisorio</b>	<b>1,646,065.59</b>

**Activo**

Caja	62,816.74
Fondo Fijo	600.00
Bancos-Cuentas Corrientes	183,118.52
<b>246,535.26</b>	

**Inversiones**

Depósito Cajas de Ahorro	99,646.21
Plazos Fijos en Pesos	261,834.35
Plazos Fijos en Dólares (Conv. U\$S=\$)	2,034,381.88
Título Públicos-Bonte (Conv. U\$S=\$)	16,730,706.00
<b>19,126,568.44</b>	

**Cuentas Por Cobrar**

Deudores Aportes Categoría	6,474,644.60
Círculo Médico de Salta	
Deudores Varios	3,994.00
Desc. Ap. Anter. Art. 41o.Ley	505,166.99
Anticipos al Personal	4,325.16
Títulos Tesoro Pcial. Ley 6669	391,112.50
Bco. Macro – Reten. Aportes	
Renta a Percib. Gracia Tit. Tes. Ley 666	23,830.77
(-) Previs. P/Deudores Incobrables	(894,322.78)
<b>6,508,751.24</b>	

**Bienes de Uso**

Inmuebles	115,000.00
Muebles y Útiles	4,802.45
Máquinas de Oficina	3,858.80
Bienes Varios	8,644.92
<b>132,306.17</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>26,014,161.11</b>

**Pasivo**

Benef. Previs. a Pagar	2,828.00
<b>2,828.00</b>	
<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,828.00</b>

**Patrimonio Neto**

Capital	24,557.60
Ajuste del Capital	22,580.78
Resultados Acumulados	24,551,193.64
Resultados del Ejercicio (Prov.)	1,646,065.59
<b>26,244,397.61</b>	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>26,244,397.61</b>

Dr. Manuel J. López Sosa  
Tesorero

## RECAUDACIÓN

O.P. N° 537

Saldo anterior	\$ 132.378,40
Recaudación del día 10/12/02	\$ 1.135,40
TOTAL	\$ 133.513,80

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676